



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 100000 507

14 SEP 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

El Representante Legal de EMCALI EICE. ESP., de conformidad con las facultades legales, las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución No. GG -1000475 del 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
Que mediante la Resolución No. GG -1000480 del 30 de diciembre de 2022, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2023.
Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Cali mediante el Acuerdo 0438 de 2018, establece lo siguiente para las modificaciones del presupuesto cuando se tratan de ajustes que no modifican el valor total del presupuesto aprobado por grupo de gasto:
ARTÍCULO 226. MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS. El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las juntas o consejos directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.
Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.
Que la Junta Directiva de EMCALI según Acta JD.1.4 No. 007- 2018 del 18 de junio de 2018, delegó en el Gerente General la facultad de modificar el presupuesto mediante Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, de operación, servicio de la deuda e inversión y también las modificaciones del presupuesto de ingresos siempre que no se modifique en cada caso el valor total aprobado por cuenta, disponibilidad inicial, ingresos corrientes y de capital. Igualmente le corresponde aprobar mediante Resolución las modificaciones del presupuesto aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.
Que, producto de la ejecución real del presupuesto y la atención de las necesidades propias de la prestación del servicio, se hace necesario modificar el detalle de las siguientes imputaciones de los Grupos de Funcionamiento e Inversión.
Que mediante Resolución No. 048-2023 del 01 de septiembre de 2023 el Consejo de Política Fiscal Municipal COMFIS aprobó el traslado entre grupos de gasto en el presupuesto de EMCALI EICE ESP por valor de \$800.000.000
Que mediante Resolución GG-100000464 del 26 de agosto de 2023 se realizó movimiento Contra Crédito por valor de \$1.004.320.300 con Centro Gestor D52211 y debió contra acreditarse del Centro Gestor D52111.

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

Table with 3 columns: PRESUPUESTO / GRUPO DE GASTO / GERENCIA QUE SOLICITA, CRÉDITO, and CONTRA CR. Rows include Gasto, FUNCIONAMIENTO, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE M, GASTOS DE PERSONAL, TRANSFERENCIAS CORRIENTES, INVERSION, and ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS.

La Gerencia de Area Financiera solicita reclasificar recursos por valor de \$8.240.884.576, para atender los siguientes gastos:

- Para el pago del impuesto de Industria y Comercio se requieren recursos por valor de \$2.966.861.413, toda vez que la liquidación de este impuesto resulto en exceso del valor presupuestado.
- Se reclasifican recursos a la Gerencia de Energía por valor de \$4.269.702.863, los cuales se destinaran a la compra de bienes necesarios para la prestación del servicio.
- Se reclasifican recursos de la Gerencia de Energía por valor de \$1.004.320.300, entre fuentes de financiación de fondos comunes-disponibilidad inicial a fondos comunes, toda vez que estos gastos están financiados con esta fuente.

La Gerencia de Abastecimiento Empresarial solicita reclasificar recursos por valor de \$20.000.000 de acuerdo a la siguiente justificación:

- Se requiere reclasificar recursos para la reparacion de sillas que se encuentran en mal estado pertenecientes al personal de la Gerencia de Abastecimiento

La Gerencia Administrativa de Gestion Humana y Activos solicita recursos por valor de \$305.000.000 de acuerdo a la siguiente justificación:

- Se acreditan los recursos de incapacidades y cuotas partes pensionales en gastos de personal por valor de \$300.000.000 y en gastos generales se acredita el concepto de alquiler con el fin del pagar el arrendamiento de dos locales que estan a cargo de la GAGHA por valor de \$5.000.000

La Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado solicita recursos por valor de \$1.950.000.000 de acuerdo a la siguiente justificación:

- La UENAA requiere \$800.000.000 para contratar la socialización del programa Guardianes de Canales
- La Unidad de Recolección requiere \$1.150.000.000 para completar el valor requerido para realizar la poda y corte de cesped en taludes de los canales de Santiago de Cali - según PGIR vigente.

Los recursos objeto de traslado contra crédito se encuentran provisionados mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1050001384, 1050001387, 1060000342, 1190001058, 1190001056, 1050001404, 1050001371 y 1120007670.

RESUELVE:

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: DIEZ MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CTE. (\$10.515.884.575), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

Table with 2 columns: GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO and GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA. Rows include FUNCIONAMIENTO, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA, GASTOS DE PERSONAL, TRANSFERENCIAS CORRIENTES, INVERSION, and ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS.

Handwritten signatures and social media icons (Facebook, Instagram) with text @emcalioficial and www.emcali.com.co

**EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.**  
**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 1000000507 14 SEP 2023**

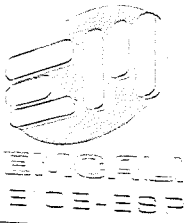
Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

|   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
|   |  | 789.535.474           |
| GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA |  | 244.724.307           |
| C52000.F04C04FN05GFPNTO.10005.EM9900.0.2180405                                    | CONTRIBUCION - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS        | 45.252.703            |
| G52000.F04C04FN05GFPNTO.10005.EM9900.0.2180406                                    | CONTRIBUCION A LA COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS - CREG           | 166.825.983           |
| C52000.F04C04FN05GFPNTO.10005.EM9900.0.2180406                                    | CONTRIBUCION A LA COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS - CREG           | 332.732.481           |
| D52000.F04C04FN05GFPNTO.10005.EM9900.0.2180406                                    | CONTRIBUCION A LA COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS - CREG           | 967.475.500           |
| <b>INVERSION</b>  |  | 967.475.500           |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS   |  | 967.475.500           |
| D52111.F05C05EN07P01004.10020.EN0014.0.2320201004.4621206                         | INTERRUPTORES ELÉCTRICOS   | 1.434.117.804         |
| <b>GERENCIA DE AREA FINANCIERA</b>  |  | 1.434.117.804         |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>   |  | 1.434.117.804         |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS   |  | 414.117.804           |
| F76000.F00C00G0P0FNPNT.10005.EM9900.0.2120201003.3812107                          | DIVISIONES, MÓDULOS METÁLICOS PARA OFICINA Y USOS ANÁLOGOS                 | 840.000.000           |
| F76000.F00C00G0P0FNPNT.10005.Z01COR.0.2120202005.54129                            | SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES    | 180.000.000           |
| F76000.F00C00G0P0FNPNT.10005.EM9900.0.2120201003.3811105                          | SILLAS METÁLICAS FIJAS PARA OFICINA  | 50.000.000            |
| <b>SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES</b>                                       |  | 50.000.000            |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>   |  | 50.000.000            |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES   |  | 50.000.000            |
| S73000.F00C00G0P0FNPNT.10005.EM9900.0.213070200202                                | CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES               | 20.000.000            |
| <b>GERENCIA DE AREA DE ABASTECIMIENTO EMPRESARIAL</b>                             |  | 20.000.000            |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>   |  | 20.000.000            |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS   |  | 20.000.000            |
| A77000.F04C04FN03P01001.10000.EM9900.0.2120202007.72212                           | SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES (DIFERENT | 5.000.000             |
| <b>GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS</b>                                  |  | 5.000.000             |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>   |  | 5.000.000             |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS   |  | 5.000.000             |
| H78014.F00C00G0P0FNPNT.10000.EM9900.0.2120202008.85290                            | OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD   | 4.269.702.862         |
| <b>GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION</b>      |  | 4.269.702.862         |
| <b>INVERSION</b>  |  | 4.269.702.862         |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS   |  | 4.269.702.862         |
| D42011.F02C02TC04P02002.10000.TC0003.0.2320202008.83161                           | SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE REDES                                       | 4.269.702.862         |
| <b>TOTAL CONTRA CRÉDITO</b>   |  | <b>10.515.884.575</b> |

**DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS**

ARTICULO SEGUNDO. - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: DIEZ MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA C.T.E. (\$10.515.884.575), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

|   |   |               |
|---|---|---------------|
| <b>GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</b>      |   | 3.403.632.000 |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>   |   | 3.403.632.000 |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS   |   | 1.950.000.000 |
| L32310.F00C00G0P0FNPNT.10000.EM9900.0.2120202008.85970                            | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE                          | 1.150.000.000 |
| L32300.F00C00G0P0FNPNT.10000.EM9900.0.2120202008.85999                            | OTROS SERVICIOS DE APOYO N.C.P.   | 800.000.000   |
| GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA |   | 1.428.632.000 |
| L32000.F04C04FN05GFPNTO.10005.EM9900.0.2180154                                    | IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO  | 804.104.000   |
| C32000.F04C04FN05GFPNTO.10005.EM9900.0.2180154                                    | IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO  | 624.528.000   |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES   |   | 25.000.000    |
| L32000.F00C00G0P0FNPNT.10005.EM9900.0.213070201001                                | INCAPACIDADES NO DE PENSIONES   | 25.000.000    |
| <b>GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA</b>                          |   | 6.330.826.575 |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>   |   | 1.093.648.213 |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS   |   | 36.844.800    |
| D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2120202005.53290                           | OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL   | 36.844.800    |
| GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA |   | 1.031.803.413 |
| D52000.F04C04FN05GFPNTO.10005.EM9900.0.2180154                                    | IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO  | 439.787.000   |
| C52000.F04C04FN05GFPNTO.10005.EM9900.0.2180154                                    | IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO  | 592.016.413   |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES   |   | 25.000.000    |
| D52000.F00C00G0P0FNPNT.10005.EM9900.0.213070201001                                | INCAPACIDADES NO DE PENSIONES   | 25.000.000    |
| <b>INVERSION</b>  |   | 5.237.178.362 |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS   |   | 5.237.178.362 |
| D52111.F05C05EN07P01002.10000.EN0018.0.23201010030401                             | MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS Y SUS PARTES Y PIEZAS   | 3.265.382.562 |
| D52111.F05C05EN07P01004.10000.EN0014.0.2320201004.4621206                         | INTERRUPTORES ELÉCTRICOS  | 967.475.500   |
| D52111.F05C05EN07P01004.10020.EN0007.0.2320202008.83324                           | SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS ENERGÉTICOS                          | 1.004.320.300 |
| <b>GERENCIA DE AREA DE ABASTECIMIENTO EMPRESARIAL</b>                             |   | 20.000.000    |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>   |   | 20.000.000    |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS   |   | 20.000.000    |
| A77000.F00C00G0P0FNPNT.10000.EM9900.0.2120202008.8724001                          | RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE MUEBLES                                      | 20.000.000    |
| <b>GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS</b>                                  |   | 255.000.000   |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>   |   | 255.000.000   |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS   |   | 5.000.000     |
| H78000.F00C00G0P0FNPNT.10005.EM9900.0.2120202007.72112                            | SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA, RELATIV | 5.000.000     |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES   |   | 250.000.000   |
| H78000.F00C00G0P0FNPNT.10005.EM9900.0.213070200202                                | CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES              | 250.000.000   |



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 100006507

14 SEP 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION  
FUNCIONAMIENTO

GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA  
V42000.F04C04FN05GFPNTO.10005.EM9900.0.2180154

506.426.000

506.426.000

506.426.000

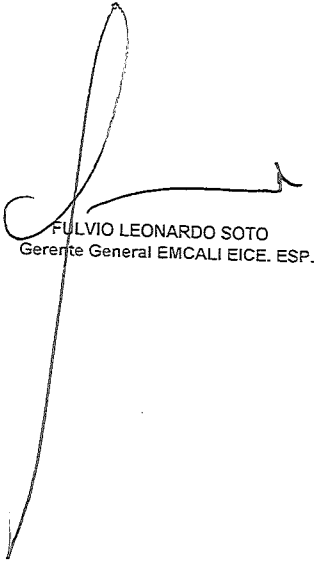
506.426.000

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TOTAL CRÉDITO

10.515.884.575

ARTÍCULO TERCERO - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

  
FULVIO LEONARDO SOTO  
Gerente General EMCALI EICE. ESP.

  
JAIRO DAVID TORANZO FLOREZ  
Gerente de Área Financiera EMCALI EICE ESP

Preparó: Christian Sepulveda Prof. Contratista  
Revisó: Luz María Carmona Z. - Profesional financiero II  
Aprobó: María Cristina Acosta Anzola - Jefe Unidad Análisis Financiero y Presupuesto.







